

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES	3
3. DEFINICIONES	3
4. MARCO NORMATIVO	6
5. DESARROLLO	10
6. FORMATOS	43
7. CONTROL DE CAMBIOS	44
8. ANEXOS	44

Elaborado por:	Aprobado por:	Registrado SIG:
ORIGINAL FIRMADO		
Dayhana Reina Pardo Profesional Universitario CPS		
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Eliana Andrea Ríos Melo Apoyo a la gestión SST	Dora Arias Hernández Subdirectora General	Dora Arias Hernández Subdirectora General

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

1. OBJETIVO

1.2. Objetivo General

Analizar las amenazas internas y externas, disponer de una estructura de respuesta a cualquier situación de emergencia que se pueda presentar en las instalaciones del COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA y que permita dar protección a los empleados, contratistas, Usuarios, comunidad y medio ambiente, así como mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos de la organización.

1.3. Objetivos específicos

- Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, atención y recuperación en caso de emergencias.
- Establecer procedimientos claros y precisos para guiar a los trabajadores sobre las acciones a seguir en situaciones de emergencia.
- Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la empresa para atender sus propios eventos de emergencia.
- Indicar los procedimientos necesarios que requieren guiar al personal especializado en las acciones a llevar a cabo en situación de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a lo reconocido.
- Estructurar un proceso normalizado de respuesta a emergencias y evacuación de instalaciones y áreas de trabajo.
- Articular el plan de emergencias de la empresa con las entidades de socorro de la ciudad.
- Establecer procedimientos claros y precisos para guiar a los trabajadores sobre las acciones a seguir en situaciones de emergencia.
- Describir de manera precisa las comisiones de los diferentes involucrados en la comunicación, coordinación, administración y soporte, durante y después, de la emergencia.
- Informar de forma oportuna y objetiva a los organismos gubernamentales, medios de comunicación y público en general respecto al origen, evolución, atención y mitigación de una emergencia.
- Contar con medidas de contingencia que posibilite una vez ocurrida una emergencia poder restaurar las operaciones en el menor tiempo posible.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

2. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

El presente Plan Estratégico de Prevención y Atención de Emergencias del COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA, aplica para todas las áreas e involucra a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, operadores, y visitantes presentes en las instalaciones. Es responsabilidad de todo el personal del Instituto, conocer el Plan Estratégico de Prevención y Atención de Emergencia, el cual ésta coordinado por: Directivas, Comité de Emergencia, Brigada de Emergencia, basados en lo estipulado en el plan de prevención y atención de emergencias, apoyándonos por entidades externas como: Alcaldía, Gobernación, Comités de Ayuda Mutua y cuerpos de socorro, policía y demás entidades de ayuda externa.

3. DEFINICIONES

- **Alarma:** Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Exige la respuesta inmediata de la institución para atender las necesidades de la población afectada.
- **Alerta:** Situación declarada para tomar acciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.
- **Amenaza:** Factor externo de riesgo representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural, generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico con una intensidad y duración determinadas.
- **Atentados:** Son actos criminales efectuados por personas o grupos al margen de la ley.
- **COE:** Siglas para identificar al Comité Operativo de Emergencias
- **Desastre:** Suceso que causa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. A nivel hospitalario, implica que se deben realizar acciones extra ordinarias para atender la demanda de servicios.
- **Emergencia:** Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

comunidad afectada. A nivel hospitalario, implica que hay un precario equilibrio entre los recursos disponibles y la demanda de servicios.

- **Evento inminente:** Fenómeno que sucederá en lugar y lapso esperado.
- **Evento posible:** Fenómeno que puede suceder o que es factible y del que no existen razones históricas y científicas para decir que no sucederá.
- **Evento probable:** Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá.
- **Eventos Adversos:** Son aquellas alteraciones o daños de diverso tipo (a la salud, los bienes, el medio ambiente, etc.) que demandan respuesta inmediata de la comunidad afectada y dependiendo de la capacidad de respuesta, pueden considerarse como emergencias o desastres.
- **Eventos combinados:** Son productos de un proceso natural modificado por la actividad humana. Son ejemplo de este tipo de eventos, los deslizamientos por la deforestación de las laderas y las inundaciones por colmatación del lecho de los ríos.
- **Eventos de origen antrópico:** Son aquellos originados por la actividad humana. Entre ellos están los incendios, accidentes en medios masivos de transporte o sitios de congregación masiva, explosiones, alteraciones del orden público e incidentes con materiales peligrosos.
- **Eventos de origen natural:** Son aquellos en los que no interviene la actividad humana, como las avalanchas, sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, granizadas, heladas, huracanes, incendios forestales, inundaciones, marejadas, sequías, tormentas y vendavales.
- **Mitigación:** Conjunto de acciones para reducir el riesgo. En este caso, el objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza.
- **Detección:** Es el sistema o medio a través del cual se identifica la ocurrencia de una emergencia o emergencia y se da aviso a la coordinación de emergencias a cerca de lo observado

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- **Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.
- **Prevención:** Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.
- **Reconstrucción:** Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, Social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.
- **Rehabilitación:** Restablecimiento rápido de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Esta etapa prioriza la reparación de los daños sobre aquellos servicios que son vitales para la comunidad.
- **Respuesta:** Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso. La respuesta se debe centrar en proteger a las personas, atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios.
- **Riesgo:** Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad estructural:** Se refiere a la susceptibilidad que la estructura presenta frente a posibles daños en aquellas partes del establecimiento hospitalario que lo mantienen en pie. Esto incluye cimientos, columnas, muros, vigas y losas.
- **Vulnerabilidad funcional:** Hace referencia, a la distribución y relación entre los espacios arquitectónicos y los servicios médicos y de apoyo al interior de los hospitales, así como a los procesos administrativos esenciales para éstos (contrataciones, adquisiciones, rutinas de mantenimiento, etc.) y las relaciones de dependencia física y funcional entre sus diferentes áreas y los servicios básicos.
- **Vulnerabilidad no estructural:** El término no estructural se refiere a aquellos componentes de un edificio que están unidos a las partes estructurales (tabiques, ventanas, techos, puertas, cerramientos, cielos rasos falsos, etc.), que cumplen funciones esenciales en el edificio (calefacción, aire acondicionado, instalaciones eléctricas, gases medicinales, agua, Instalaciones sanitarias, etc.) o simplemente están dentro de las edificaciones (equipos médicos, equipos mecánicos, muebles, etc.).

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- **Vulnerabilidad:** Es entendida como el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida.

4. MARCO NORMATIVO

Existe un amplio marco legal relacionado con los planes de emergencia y contingencias que deben ser elaborados, puestos a prueba y ajustados por quienes pueden generar o ser afectados por este tipo de situaciones. Las siguientes son las más relevantes al respecto:

Código sustantivo del trabajo (Ley 50 de 1950): Artículo 205, Primeros Auxilios.

- El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
- Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

Ley 9 de 1979: Título III Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

Resolución 2400 de 1979: “Estatuto de Seguridad Industrial. Habla acerca de los equipos para control de incendios, rutas de evacuación, botiquines, señalización y alarmas”.

Ley 46 de 1998 y Decreto 919 de 1989: Disposiciones legales y reglamentarias que regulan la prevención y atención de desastres y mediante el cual el Gobierno Nacional organizó el SNPAD.

- **Artículo 1.** Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos.
- **Artículo 52.** Las entidades territoriales podrán adoptar un régimen propio sobre situaciones de desastre o calamidad. Obligación a quienes ejecuten obras de gran magnitud de realizar análisis de vulnerabilidad y formular planes de contingencia. Ley 100 de 1993. Seguridad Social. Salud Ocupacional incorporada al denominada Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto Ley 1295 de 1994 Artículo 35: Servicios de Prevención. Literal b: “Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios”

Decreto 926 de 2010: Requisitos para construcciones sismo resistentes Ley 1523 de 2012:

Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1072 del 2015: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Capítulo 6 artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y usuarios.

Ley 1831 del 2 de mayo de 2017: por medio de la cual se regula el uso de los desfibriladores externos automáticos (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público y se dictan otras disposiciones.

Resolución 926 de marzo de 2017: por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Servicio de Emergencias Médicas.

- **Artículo 13.** Primer respondiente. Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.

NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS

NTC-5254 Gestión de Riesgo. Esta norma tiene como objetivo proporcionar un marco genérico para establecer el contexto, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento y la comunicación del riesgo

Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

NTC-1700 Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana:

Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros

NTC-2885 Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de equipos portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes y componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores. Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los pasillos y corredores en los edificios.

NTC-4143 Edificios. Rampas fijas. Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las rampas para los niveles de accesibilidad adecuado y básico, que se construyan en las edificaciones y los espacios urbanos para facilitar el acceso a las personas.

NTC-4144 Edificios. Señalización. Esta norma especifica las características que deben tener las señales ubicadas en los edificios y en los espacios urbanos y rurales, utilizadas para indicar la condición de accesibilidad a todas las personas, así como también indicar aquellos lugares donde se proporcione información, asistencia, orientación y comunicación.

NTC-4145 Edificios. Escaleras. Establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir las escaleras principales en los edificios y espacios urbanos y rurales, advirtiendo que no se constituyen en un elemento idóneo para el logro de la accesibilidad plena. Es necesario por tanto que coexista un medio adecuado para ese fin.

NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas. Establece los requisitos mínimos y las características generales que deben cumplir los bordillos, pasamanos, barandas y agarraderas a utilizar en determinados elementos y ambientes a los efectos de facilitar el uso de forma segura.

NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas. Establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir las vías de circulación peatonales horizontales

NTC-2388 Símbolos para la información del público. especifica el contenido de la imagen de los símbolos gráficos usados para la información del público. Los campos de aplicación especificados para cada símbolo gráfico son indicadores de la forma en la que se prevé el uso de los símbolos; su aplicación se puede extender a otros campos en donde se considere apropiado.

NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos. establece las regulaciones para la instalación, el mantenimiento y el uso de las alarmas o señales contra incendio, en edificaciones.

Otras normas:

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

NFPA 101 Código de Seguridad Humana. tiene como propósito proporcionar los requisitos mínimos de protección contra incendio, con la debida consideración

NFPA 600 Brigadas contra incendio Industriales. es un estándar que establece los requisitos mínimos para organizar, operar, entrenar y equipar una brigada contra incendios industriales.

5. DESARROLLO

5.1. Información General

Tabla N 1 información General

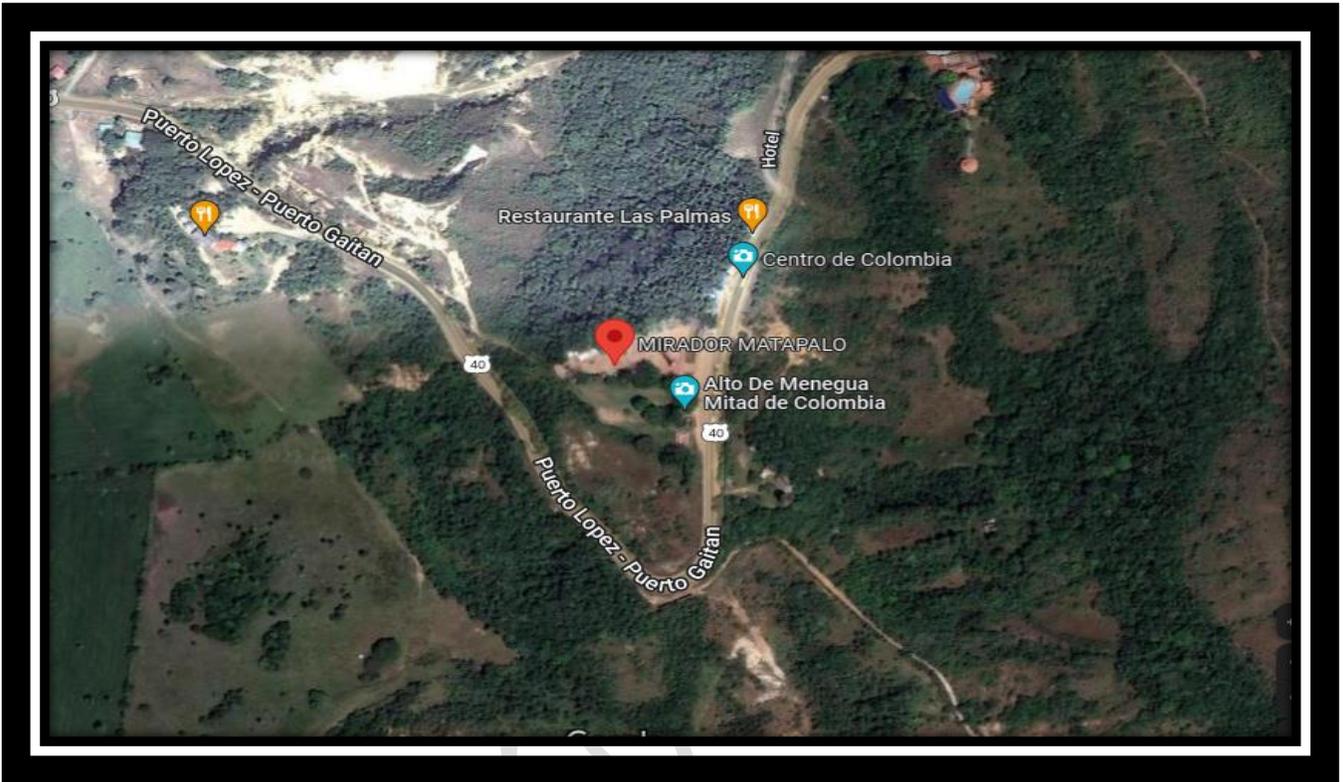
RAZON SOCIAL	Instituto De Turismo Del Meta Sede complejo turístico alto de Menegua (Torre Mirador Matapalo)
NIT	892000501
DIRECCION	7 kilómetros vía Puerto Gaitán - Puerto López Meta
TELEFONOS	(57) (8) 6830848
CLASE DE RIESGO	I, II, III, IV
ACTIVIDAD ECONOMICA	Empresas dedicadas a la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales, y otros servicios sociales excepto servicios de seguridad
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Carlos Londoño Vargas

Tabla N° 2 horarios

ÁREA	HORARIO
Mantenimiento y servicios generales	De 7:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm a 5:30 pm
Guías e informadores	De 5:45 am a 12:15 pm y 12:15 a 6:00 pm

Ubicación geográfica

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022



5.2. Caracterización de las instalaciones

Elementos estructurales

En Las instalaciones del COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA, donde se realiza las actividades administrativas se encuentran diseñadas de la siguiente manera:

Tabla N° 3 Materiales

Material	
Muros externos	Ladrillo
Muros internos	Ladrillo
Techo	Teja de Eternit
Suelo	Baldosa
Puerta externa	Reja
Puertas internas	En hierro

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Las instalaciones se ubican en un nivel de estructura, seccionado de la siguiente manera:

- Área administrativa
- Área Técnica mantenimiento
- Torre
- Obelisco
- La Petar
- Parte hidráulica
- Parte eléctrica
- Zonas verdes
- Locales comerciales 25

Los servicios públicos de suministro con que cuentan las instalaciones son:

Agua. Es suministrada por Espuertos S.A

Electricidad. Suministrada por la Empresa Electrificadora del Meta EMSA

Iluminación. La iluminación que se utiliza en las instalaciones de la empresa es combinada con iluminación artificial y natural. La iluminación artificial que tiene la empresa se encuentra ubicada en las áreas construidas, está provista de lámparas con tubos fluorescentes en su mayoría.

Se cuenta con los siguientes servicios adicionales:

Vigilancia: Cuenta con los servicios de Vigilancia Privada las 24 (veinticuatro horas) en el Mirador

5.3. Recursos para la atención de emergencia

COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA cuenta con la brigada de emergencias nivel I, para la prevención y atención de posibles emergencias. Adicional cuenta con los siguientes recursos físicos para garantizar una atención inicial de emergencias cuando se requiera.

- **Botiquines**

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Se realiza la inspección de seguridad y en donde se identifica la necesidad 3 Botiquines para las instalaciones del Complejo Turístico Alto De Menegua, para la contención y prevención de emergencias requerimiento emitido a la subdirección administrativa

- **Camillas**

Se realiza la inspección de seguridad y en donde se identifica la necesidad de 3 camillas para las instalaciones del Complejo Turístico Alto De Menegua, para la contención y prevención de emergencias requerimiento emitido a la subdirección administrativa

- **Extintores**

Se realiza la inspección de seguridad y en donde se identifica la necesidad de actualizar los equipos y herramientas existentes los 17 extintores y se realiza el requerimiento de 3 más para la contención y prevención de Emergencias requerimiento emitido a la subdirección administrativa y financiera.

Tabla N° 4 extintores

CLASE	UBICACIÓN	CANTIDAD
Extintor ABC 10 LB	Área administrativa	1
Extintor ABC 10 LB	Shur de basuras	1
Extintor Co2 15 LB	Planta Eléctrica	1
Extintor ABC 10 LB	Primer piso Torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Segundo piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Tercer Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Cuarto Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Quinto Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Sexto Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Séptimo Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Octavo Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Octavo Piso Torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Noveno piso torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Decimo piso torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Onceavo piso torre Mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Doceavo piso torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Treceavo piso torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Catorceavo piso torre mirador	1

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Extintor ABC 10 LB	Quinceavo piso torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Dieciseisavo piso torre mirador	1
Extintor ABC 10 LB	Pasillos locales comerciales 1	1
Extintor ABC 10 LB	Pasillos locales comerciales 2	1
Extintor ABC 10 LB	Pasillos locales comerciales 3	1
EXTINTORES	TOTAL	23

5.4. Recursos institucionales de apoyo externo

Tabla N° 5 Numero del Emergencia

INSTITUCIONES	No. TELEFONICO
Policía Nacional	123 -112- 146
Gaula	165 – 317-8965607
Atención de Desastres	144
Defensa Civil	144 – 608 6451867
Bomberos	119 -111-(8) 6451887
Cruz Roja	132 – (8) 6450100
Ambulancia Cruz Roja	132 – (8)6450100
EMSA	115

5.5. Organización de respuesta ante la atención y emergencias

Comité de emergencias (COE)

El Comité de Emergencias es la máxima autoridad y sus integrantes son los responsables de la planeación, dirección, coordinación de las actividades relacionadas con los preparativos para desastres formulados en el área, promoviendo la participación de todo el personal, en las diferentes actividades de preparación y respuesta que la institución deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

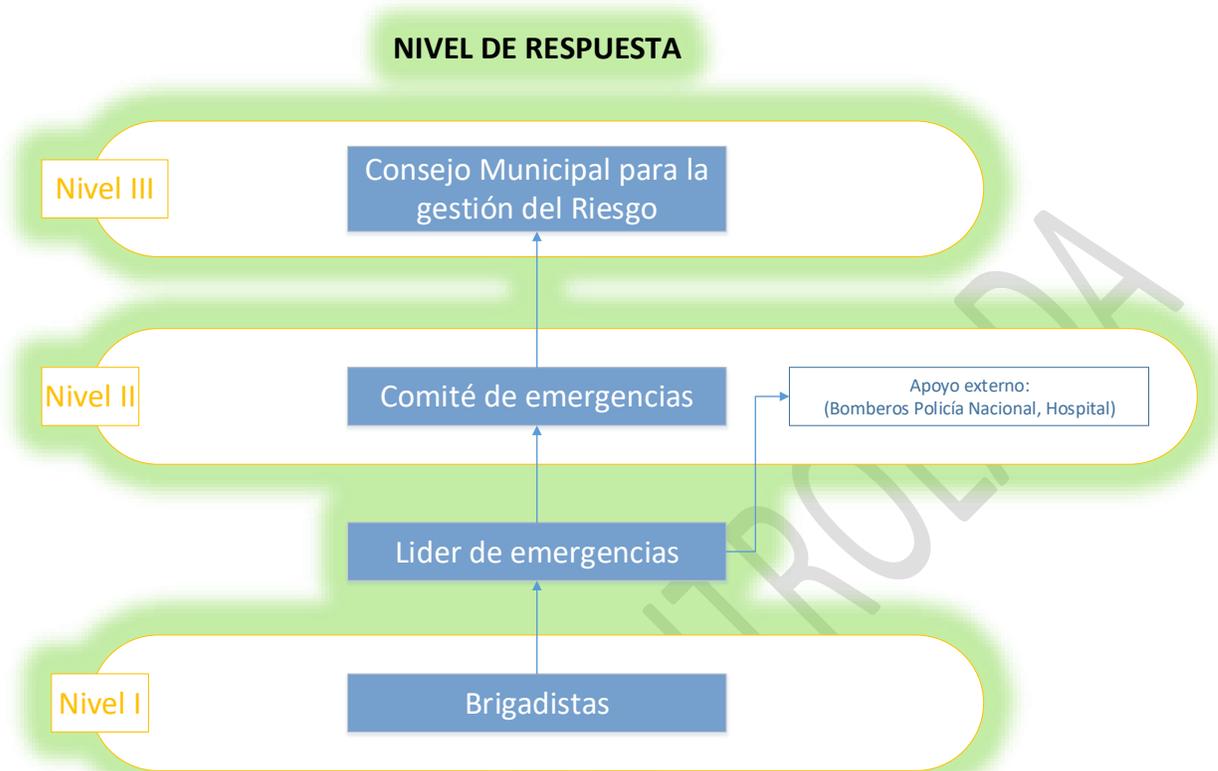
El Comité de atención de urgencias y emergencias se encuentra organizado así:



En el Complejo Turístico Alto De Menegua, se compone de tres niveles a saber: Directivo, Estratégico y Táctico, cada uno con responsabilidades para el cabal desarrollo del plan de emergencias.

- **Nivel Directivo:** Conformado por el Administrador.
- **Nivel Estratégico:** Aplica el plan, adoptando decisiones para el control de las emergencias de carácter interno y externo. Se compone del Comité de Emergencias y los líderes de brigadas de emergencia. A partir del conocimiento de los recursos con los cuales puede hacer frente a la emergencia, valora la necesidad de apoyo externo mediante la ayuda mutua de brigadas de emergencia vecinas o a través de ayuda superior de cuerpos de socorro especializados.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022



- Nivel Táctico u Operativo:** Corresponde al de la brigada de emergencia y demás auxiliares, quienes aplican las acciones de control del conato de incendio; rescate, protección, contención, estabilización, evacuación y transporte de personas o salvamento de bienes.

La Brigada de Emergencias debe estar preparada en las técnicas y destrezas de protección contra incendio, evacuación y prestación de primeros auxilios.

Ante la ausencia del Administrador, en el momento de la emergencia, las funciones y responsabilidades serán asumidas por el funcionario competente para la toma de decisiones del nivel directivo de mayor rango al momento de la emergencia.

5.6. Funciones de comité operativo de emergencias

Tabla N° 6 Funciones de Comité Operativo de Emergencias

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

DIRECTOR DEL COE.	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar a la organización información sobre los planes de emergencia, divulgar información, programar capacitaciones y desarrollar ejercicios de entrenamiento. • Asegurar que se realice el análisis de riesgos en la organización y que se realicen las acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las prioridades de la emergencia. • Asegurar el desarrollo de planes de acción con una estructura organizativa apropiada. • Administrar los recursos, suministrados y servicios.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Auditar el resultado de las medidas de actuación, analizarlas y evaluarlas. • Coordinar la recolección de informes de daños y pérdidas. • Presentar informe final y verificar el cierre de las acciones de mejora y seguimiento.

LIDERES DE BRIGADAS	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Planear y organizar las diferentes actividades y acciones para la correcta atención de una emergencia. • Realizar las acciones necesarias para la consecución de los recursos que garanticen la efectividad del plan. • Elaborar y actualizar el inventario de recursos humanos y materiales de INSTITUTO DE TURISMO DEL META . • Establecer el listado de los materiales y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las brigadas. • Elaborar el presupuesto de inversión para la consecución del material técnico adecuado para la atención de los posibles eventos. • Hacer el estudio y proponer los cambios estructurales necesarios para el correcto y seguro funcionamiento del plan de evacuación. • Conocer, evaluar y proponer medidas de control de los diferentes riesgos y amenazas presentes en el INSTITUTO DE TURISMO DEL META • Diseñar el sistema de divulgación y capacitación a todo el personal de la empresa, sobre el plan de emergencias y las acciones específicas adoptadas para la mitigación del evento • Establecer y normalizar acciones operativas tanto para el comité, como para la brigada de emergencias.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Reunirse periódicamente para mantener actualizado el Plan de Emergencias. • Identificar las necesidades educativas y promocionar las capacitaciones dentro del Plan de Emergencias. • Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal, en temas relacionados con la autoprotección y actuación en caso de emergencia. • Elaborar las cartillas informativas de seguridad del plan, para ser distribuidas a toda la población trabajadora. • Mantener actualizados los diferentes manuales de seguridad alusivos al plan de emergencias. • Realizar y coordinar los simulacros de emergencia conjuntamente con la comisión de educación y divulgación. • Elaborar el presupuesto de modificaciones estructurales a la planta física que se determinen en el plan. • Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha el plan de contingencia de los integrantes del comité de emergencias. • Evaluar la magnitud de la emergencia. • Coordinar las actividades de contención para la atención adecuada de la emergencia. • Establecer contactos con, los brigadistas y los grupos de apoyo (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, policía, ejército, Tránsito, etc). • Activar y coordinar el plan de evacuación del INSTITUTO DE TURISMO DEL META • Coordinar las acciones de las brigadas de emergencias de conformidad con lo dispuesto en el pan de emergencias. • Supervisar el traslado de víctimas a los centros de atención de acuerdo con los criterios del plan, así como, la realización del conteo del personal evacuado y validarlo contra el listado previo. • Coordinar el traslado y atención de los heridos en los diferentes centros asistenciales previstos en el plan.
DESPUES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la magnitud de la emergencia y elaborar un informe de las víctimas y pérdidas materiales.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las causas de la emergencia, evaluar y retroalimentar la capacidad de respuesta durante la emergencia. • Reorganizar actualizar el inventario de recursos. • Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta la normalidad”. (recuperación) • Establecer los correctivos y ajustes necesarios al plan de emergencias.
--	---

5.7. Brigada de emergencia

Corresponde al grupo de empleados que de manera voluntaria y de acuerdo a sus capacidades fueron formados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar situaciones que ponga en riesgo la seguridad al interior de la empresa

5.7.1 Funciones de las brigadas de emergencia

Tabla N° 7 funciones

LÍDERES DE EVACUACIÓN	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la inspección y notificar a SISO, los parámetros que puedan afectar la evacuación de su área (corredores, salidas). • Divulgación del Plan de emergencias al personal de su área. • Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la veracidad de la alerta en comunicación • Verificar la lista de personas presentes en el área. • Indicar a todos, la salida y recordarles la ruta principal y alterna a utilizar. • Recordarles el punto de encuentro. • Verificar que el área quede evacuada completamente. • Evitar el regreso de personas después de iniciada la evacuación. • Verificar la lista de personas en el sitio de encuentro. • Reportarse al Líder de la Brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Pasar al Líder de brigada un informe sobre el resultado del funcionamiento del plan obtenido en su área de responsabilidad y/o novedades encontradas.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

LÍDERES DE EVACUACIÓN	
GRUPO CONTRA INCENDIOS	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar periódicamente todas las áreas de la Entidad • Mantener un inventario de equipos contra incendios • Asistir a las capacitaciones • Realizar prácticas para mantenerse actualizado • Entrenar permanentemente • Mantener un buen estado físico
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar el área afectada • Realizar control del evento • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición • Apoyar grupos de Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento del área o zona afectada. • Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados. • Evaluar las maniobras • Ajustar el procedimiento
GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar e inventariar los equipos para atención de los heridos • Revisar periódicamente el manual de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Entrenamiento físico
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar el área del evento • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluar el área y número de pacientes a atender. • Limitar riesgos para el auxiliador y paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Asegurar el traslado de los pacientes en forma rápida y segura al centro asistencial
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la respuesta • Corregir procedimientos • Mantener y reponer equipos y elementos de protección personal utilizados.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

GRUPO DE EVACUACION	
ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y dominar los planos • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer procedimientos para evacuación • Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar procedimientos • Revisión de equipos propios de las labores de rescate • Inspección de áreas • Prácticas periódicas de búsqueda y rescate • Entrenamiento físico • Conocer el punto de encuentro principal
DURANTE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar • Iniciar la evacuación el brigadista principal, llevando la paleta de reunión, y direccionando a las personas, mientras el brigadista secundario inicia un recorrido por todas las instalaciones para verificar que nadie se queda en el sitio. • Recordarle al personal a evacuar los procedimientos • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria No permitir que los ocupantes se devuelvan • Cerrar todas las puertas sin seguro • Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones • En el punto de reunión especificado verificar el listado del personal asignado • Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra • Desplazar equipos y E.P.P. • Utilizar E.P.P. • Evaluación del área • Realizar búsqueda y rescate
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del personal del área asignada • Evaluar y ajustar los procedimientos con el coordinador de brigadas. • Revisión y mantenimiento de equipos. • Evaluación de procedimientos utilizados. • Ajuste de procedimientos.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras. • Conocer las técnicas para la prevención y atención de incidentes y accidentes acuáticos • Indicar el uso correcto de los chalecos salvavidas • Identificar la ubicación de los elementos que se deben de utilizar ante una emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	<p>En caso de ahogamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sacar a la persona del agua inmediatamente y ponerla en una superficie dura y firme (el suelo). • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Si está inconsciente y respira: poner en posición lateral de seguridad (de lado, para evitar que se pueda atragantar en caso de vómito) • Si está inconsciente y no respira: maniobras de RCP (reanimación cardiopulmonar) durante un minuto y respiración boca a boca
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y ajustar los procedimientos • Corregir procedimientos

5.7.2. Conformación de Brigadas de Emergencias

Ver anexo 8.2

5.8. Análisis de vulnerabilidad

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan amenazas a la vida, la salud, a la propiedad o de incidentes que contemplen condiciones poco usuales y de riesgos que, si no son corregidos o prevenidos pueden convertirse en emergencias.

Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad “capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo al nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento”.

Basados en el desarrollo del análisis de riesgos se puede llegar a obtener información que permita la formulación de actividades como definir los objetivos del Análisis de Vulnerabilidad, estimar los

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

recursos humanos y materiales existentes en las instalaciones de “Complejo Turístico Alto De Menegua” y su capacidad de respuesta ante el evento de ser requeridos en una situación de emergencia, facilitar los criterios para la toma de decisiones, definir los riesgos presentes en cada escenario, establecer las necesidades de protección y los mecanismos para su implementación.

5.8.1. Tipos de riesgos y amenazas

Los riesgos que pueden afectar el funcionamiento del Complejo Turístico Alto De Menegua. Dependiendo de la actividad económica se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en:

5.8.2 Riesgos tecnológicos y/o antrópicos.

Originados como consecuencia y en ocasión del proceso productivo. Incluyen:

Incendio.

- Planta eléctrica
- Este tipo de amenaza se puede originar de acuerdo a los siguientes aspectos encontrados en las instalaciones
- Almacenamiento de materiales combustibles de tipo sólido (papel, cartón, esponjillas y madera).
- Utilización de equipos eléctricos (aire acondicionado, cafetera eléctrica, equipos electrónicos como computadores, impresoras, entre otros).
- Tomacorrientes y luminarias, los cuales pueden generar ignición.
- Corto circuito provocado por cambios bruscos de fluido eléctrico y precalentamiento de los mismos equipos o cables.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Incendio forestal.

Intoxicaciones.

- El riesgo se puede generar por el almacenamiento de alimentos donde exista contaminación
- Fallas del fluido eléctrico que rompan la cadena de frio necesaria para mantener el estado de los productos cárnicos, pescados y mariscos.
- Almacenamiento de sustancias químicas que son utilizadas para el aseo y la desinfección.

Accidentes con visitantes.

Al ser visitados por un número de importante de visitantes se pueden presentar las siguientes situaciones:

- Lesiones en personal visitante por caídas, golpes o contactos con animales.

Accidentes con maquinaria.

- Manipulación y/o operación de equipos como: corta setos, motosierra, guadañas, motobombas, pulidoras entre otros.

Riesgos de fenómenos naturales:

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

Movimientos Sísmicos.

- Es un fenómeno natural que aparece repentinamente
- No define tiempo y lugar de ocurrencia
- El piedemonte llanero se encuentra en la franja de amenaza sísmica alta de acuerdo con los estudios realizados por la red sismológica nacional.

Inundaciones.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Los llanos orientales están ubicados en la zona de más riesgos de inundaciones de acuerdo con los datos suministrados por IDEAM y por el sistema nacional para la prevención y atención de desastres.
- Generadas por deficiencia en el sistema de alcantarillado para y la recolección de aguas lluvias y la presencia de afluentes cercanos al parque.
- No define tiempo lugar y ocurrencia.
- El peligro se incrementa en la época de invernall

Fenómenos atmosféricos.

- Generadas por la ubicación de la ciudad en el piedemonte de la cordillera oriental.
- No define tiempo lugar y ocurrencia.

Derrumbes

- Producidos por desplazamientos de tierras o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta; la zona nororiental del mirador se encuentra ubicado en el piedemonte de la vereda Alto de Menegua.
- No define tiempo lugar y ocurrencia.
- El peligro se incrementa en la época de invernall que de acuerdo con los datos del IDEAM inicia en el mes de marzo y se extiende hasta los últimos días del mes de julio, y comienza nuevamente el incremento en el mes de octubre hasta fin de año.

Riesgo Publico

- Originados en actos o acciones con intención dolosa:

Atentado terrorista o amenaza de bomba.

Las posibles causas que se pueden presentar son las siguientes:

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Entrada libre al público, sistemas deficientes de detección y requisita de elementos en la portería.
- Relación directa con los organismos gubernamentales del departamento.

Robo – Asalto.

Este factor de riesgo se puede llegar a presentar en las instalaciones del parque, ya sea por grupos delincuenciales externos o visitantes infiltrados que desean apoderarse de los objetos y bienes de las instalaciones del Mirador y pertenencias de los visitantes que llegan a las mismas instalaciones. Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia, de tal forma que se evalúa de manera cualitativa los eventos que podrían generar las emergencias y así evaluar los resultados para minimizar los posibles afectados (personas, recursos, sistemas y procesos).

5.8.4. Identificación, descripción y calificación de amenazas

La calificación de la amenaza está de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla N° 8. Calificación de amenazas

CONCEPTO	SIGNIFICADO	COLOR
POSIBLE	Fenómeno que puede suceder o que es factible su ocurrencia y del que no existen razones históricas, ni científicas para decir que no sucederá. Se identifica con color verde.	
PROBABLE	Fenómeno esperado, del cual existen razones o argumentos técnicos, científicos y antecedentes para creer que sucederá. Se identifica con color amarillo.	
INMINENTE	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se identifica con color rojo.	

De acuerdo con la inspección realizada a las instalaciones del Complejo Turístico Alto De Menegua, a la actividad económica y ubicación geográfica se evalúan las siguientes amenazas con su calificación:

Tabla N° 9. Identificación, descripción y calificación de amenazas del instituto de turismo

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA		Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano		Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Amenaza	Int.	Ext	Fuente de riesgo	Calificación	Color
Naturales					
Movimiento sísmico	x	X	Según el mapa de amenaza sísmica del Servicio Geológico Colombiano el departamento del Meta se encuentra en una zona de riesgo medio de ocurrencia de movimientos sísmicos.	Probable	
Eventos atmosféricos		X	Ocurrencia de vendavales, granizadas, tormentas eléctricas que puedan generar daño a las personas, instalaciones o equipos.	Posible	
Inundación	X	X	Los llanos orientales están ubicados en la zona de más riesgos de inundaciones de acuerdo con los datos suministrados por IDEAM además contamos con el río Meta muy cerca de las instalaciones del Complejo Turístico Alto De Menegua.	Probable	
Derrumbes	X	X	Producidos por desplazamientos de tierras o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta; la zona nororiental del parque se encuentra ubicado en el piedemonte de la vereda Alto Menegua, y además tenemos el río meta muy cerca de las instalaciones que este también podría	Probable	

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA		Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano		Fecha de Vigencia: 31/10/2022

			ayudar al desplazamiento de tierras.		
Antrópicas No intencionales					
Incendios (estructurales , eléctricos, por líquidos o gases inflamables)	X	X	Almacenamiento de materiales combustibles de tipo sólido (papel, cartón, esponjillas y madera). Utilización de equipos eléctricos	Posible	
Accidentes con visitantes	X		Lesiones en personal visitante por caídas, golpes o contactos con animales como culebras	Posible	
Publico					
Hurto	X	X	Este factor de riesgo se puede llegar a presentar en las instalaciones del mirador, ya sea por grupos delincuenciales externos o visitantes infiltrados que desean apoderarse de bienes tangibles de las instalaciones del mirador al igual que objetos y pertenencias de los visitantes que llegan a las instalaciones del mirador g	Posible	
Atentado terrorista ó amenaza de bomba.	X		Entrada libre al público, sistemas deficientes de detección y requisita de elementos en la portería.	Posible	

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

			Relación directa de contratistas de la gobernación del departamento.		
--	--	--	--	--	--

5.8.5. Análisis

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

Tabla N° 10. personas, recursos sistemas y proyectos del complejo Turístico Alto de Menegua

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y procesos
Gestión organizacional	Elementos para el control de emergencias	Servicios públicos
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

En la siguiente tabla del análisis de vulnerabilidad las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales).

Tabla N°11. Análisis de vulnerabilidad de las personas

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	SI	NO	PARCIAL		
¿La Empresa tiene una política donde se indica la prevención y preparación para emergencias y es conocida por el personal?			X	0,5	Se establece en el presente plan
¿Existe comité de emergencias y está activo?			X	0,5	Se actualiza y se establece en el presente plan de emergencias
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?			X	0,5	Se establecen en el presente plan
¿La empresa cuenta con brigada de emergencias?			X	0,5	Se cuenta con brigadas, pero se actualiza en el presente plan
¿Existe un cronograma de inspecciones para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias y se está cumpliendo?			X	0	Se están estableciendo
¿Existen formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	X			1	Formato inspección botiquín, inspección extintores y de camillas
¿Se han generado actividades de prevención frente al covid-19?	x			1	Se realiza tamizaje diario de ingreso y se dictan charlas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Promedio gestión organizacional		4/7= 0,57	REGULAR		
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?		X		0	
¿Los empleados han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias?	X			1	Cuenta con un certificado de una durabilidad de un año
¿Los brigadistas han recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?			X	0,5	Cuentan con capacitación, pero no con entrenamiento
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?		X		0	
¿Se han realizado actividades de capacitación para informar al personal de las medidas de prevención del covid-19?	X			1	
Promedio capacitación				2,5/5= 0,5	REGULAR
DOTACIONES					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Los brigadistas cuentan con elementos de protección personal adecuados incluidos los de Bioseguridad y equipos de comunicación para emergencias?	X			1	

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA		Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano		Fecha de Vigencia: 31/10/2022

¿Los brigadistas cuentan con dotación como chalecos, linternas, pitos, elementos de bioseguridad?			X	0,5	
¿Se cuenta con elementos de protección adecuados para las actividades de la empresa?	X			0,5	
¿Se cuenta con elementos adecuados en caso de emergencias?	X			1	
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física en la empresa?	X			1	Seguridad física
Promedio características de seguridad				4/5= 0,8	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				1,87	MEDIA

Tabla N° 12. Análisis de vulnerabilidad de los recursos

ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo a las amenazas identificadas?		X		1	Camillas, botiquines y extintores
¿Se cuenta con implementos adecuados para la atención de lesionados como botiquines, camillas, Inmovilizadores, ¿etc.?		X		1	
¿Se cuenta con recursos económicos para la adquisición de suministros de emergencia?	X			1	Presupuesto anual de SST.
¿Existe programa de mantenimiento y recarga de equipos contra incendios?	X			1	No existe ni programa ni se realiza mantenimientos

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

¿La empresa realiza la entrega de elementos de protección personal a los trabajadores para evitar el contagio con el covid-19 como tapabocas, guantes y otros?	X			1	
Promedio suministros				5/5= 1	BUENO
EDIFICACIÓN					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿La construcción donde funciona la empresa es sismo resistente?		X		0	
¿Existen puertas y muros corta fuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		X		0	
¿Las rutas de evacuación y salidas de emergencia están definidas, señalizadas y con buena iluminación?	X			1	Igualmente se establecen en el presente plan
¿Existen espacios donde se puedan instalar el Puesto de Mando, módulos de estabilización de heridos y otros?	X			1	Cercanía al punto de encuentro
¿Se tienen anclados elementos como repisas, gabinetes, estanterías?	X			1	Se utiliza en la zona de almacén
Promedio edificación				4/6= 0,66	REGULAR
EQUIPOS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con sistemas de detección o monitoreo para amenazas?		X		0	

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

¿Se cuenta con un sistema de alarma funcional y conocido por todos los ocupantes?	X			1	
¿Se dispone de algún sistema de comunicación interno para emergencias?	X			1	Líneas de celulares
¿Existen medios de transporte como apoyo logístico en caso de emergencias?		x		1	Apoyo a las entidades de la ciudad.
Promedio equipos				2/4 = 0,75	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,41	BAJA

Tabla N° 13. Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

SERVICIOS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿El suministro de energía es permanente?			X	0,5	El servicio de luz es intermitente en ciertas ocasiones
¿Existe suministro permanente de agua potable?	X			1	Si tenemos una Ptar plata de tratamiento de aguas residuales que nos suple el agua potable
¿Existe un programa de gestión de residuos sólidos?	X			1	Lugar adecuado para su almacenamiento
Promedio servicios				2,5/3 = 0,83	BUENO
SISTEMAS ALTERNOS					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

	SI	NO	PARCIAL		
¿La empresa cuenta con pozo, tanque de reserva u otros?	X			1	Tanque elevado y un tanque subterráneo y la petar
¿Se cuenta con planta de energía?			X	0,5	Se cuenta con una planta que se utiliza en caso de falta de energía
¿Se encuentran cercanos hidrantes?	X			0	Río Meta
Promedio sistemas alternos				1,5/3=0,5	REGULAR
RECUPERACIÓN					
ASPECTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACION
	SI	NO	PARCIAL		
¿Los procesos vitales están identificados para el desarrollo de las actividades?		X		0	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?		X		0	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X			1	Una Póliza
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X			1	Pólizas
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?		X		0	
Promedio recuperación				3/5=0,4	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				1,73	MEDIA

RES

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Interpretación del promedio de la calificación por cada aspecto

SUMATORIA DE ROMBOS		CALIFICACIÓN
3 o 4		Alto
1 o 2	 	Medio
0	 	Bajo

- Bueno: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1
- Regular: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67
- Malo: Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33

Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento; por ejemplo, para el elemento "Personas" se debe sumar la calificación dada a los aspectos de Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y Características de Seguridad, y así para los demás elementos.

Tabla N°14. Interpretación de la vulnerabilidad

RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0.0 - 1.00	ALTA	ROJO
1.01 - 2.00	MEDIA	AMARILLO
2.01 - 3.00	BAJA	VERDE

5.8.6. Consolidado de la vulnerabilidad

Tabla N°15. Interpretación de la vulnerabilidad

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Nivel de riesgo

Calificada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representa por un diamante de riesgo en la tabla No. 16, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

Diamante de Riesgo



Sumatoria – calificación

Tabla N°16. Análisis de vulnerabilidad

SUMATORIA DE ROMBOS	CALIFICACIÓN
3 o 4 	Alto
1 o 2  3 o 4 	Medio
0  1 o 2 	Bajo



PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA

Código: GTH-PL-08 -V1

Proceso Gestión de Talento Humano

Fecha de Vigencia:
31/10/2022

ANÁLISIS DE AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD																
			PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					NIVEL DE RIESGO	
Amenaza	Calificación	Color	Gestión organizacio	Capacitaci	Dotación	Total vulnerabilid	Color rombo	Suministro	edificacion	Equipos	Total vulnerabilid	Color rombo	Servicios	sistemas alternos	Recuperaci	Total vulnerabilid	Color rombo	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
Sismo	Probable	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		MEDIO
Evento atmosférico	Posible	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		BAJO
Inundaciones	Probable	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		MEDIO
Desembueses	Probable	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		MEDIO
Incendios	Posible	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		BAJO
Fugas de condensados	Posible	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		BAJO
Accidentes	Posible	◆	0,57	0,5	0,8	1,87	◆	1	0,66	0,76	2,41	◆	0,83	0,5	0,4	1,73	◆		BAJO

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

atentados	Hurto	Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			BAJO
		Posible		0,57	0,5	0,8	1,87		1	0,66	0,76	2,41		0,83	0,5	0,4	1,73			BAJO
TOTAL				1,87					2,41					1,73						

COPIA NO CONTROLADA

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

5.9. Plan de evacuación

Sistema de alarma para evacuación.

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. El sistema a utilizar en la empresa es a través de “SILBATOS
¿Cuándo se debe activar la alarma?

La alarma de evacuación tiene un único tono, el sonido de evacuación iniciará inmediatamente sea activada. Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre y que no se pueda controlar.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes, por ejemplo, después de un sismo.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa.
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atacar contra la empresa.

¿Cómo accionar la alarma?

La alarma “Silbato” se activará obturando el pulsador de la misma; los puntos de activación están distribuidos por el piso para que pueda ser utilizado por quien reporte la emergencia.

Si por alguna razón la alarma no se activa y se requiere evacuar, los líderes de evacuación se comunicarán a través del radioteléfono o celular y dará señal de evacuación mediante pitos.

¿Cómo desactivar la alarma – estación manual?

La estación manual solo volverá a la normalidad y se silenciará, colocando la palanca en su posición inicial

Rutas y salidas de evacuación.

Se cuenta con 2 salidas (puerta 5 y entrada principal) de evacuación con base en las cuales se ha distribuido la población de la empresa señalando tanto salidas como rutas de evacuación en material foto luminiscente.

Se ha distribuido la salida del personal por alas del edificio de la siguiente manera: (Ver plano ruta de evacuación)

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Plano 1. Plano de Evacuación y punto de encuentro

El punto de encuentro o lugar de reunión en caso de una situación de emergencia que requiera la evacuación del personal se establecerá de la siguiente manera:

Todo el personal, contratista y visitantes que se encuentre dentro del mirador se dirigirán al lugar identificado como punto de encuentro (Zona de Parquero), llegando desde la portería

Una vez que las personas lleguen al punto de encuentro se procederá a realizar el conteo del personal el cual es verificado por listados que se encuentre consignado en la portería por los brigadistas o coordinadores de evacuación, en caso de novedades estas se deben de reportar al líder de emergencias.

Las características principales para óptimos puntos de encuentro o reunión son:

- No atravesar vías públicas principales.
- Ser un lugar alejado de la o las fuentes de peligro, de tal forma que no permita la exposición posterior a la emergencia.
- Ser lo suficientemente amplio para albergar a todas las personas evacuadas.
- Ser seguro, libre de riesgos.
- Ser lo más próximo posible al lugar de trabajo para tener control en el ingreso a las instalaciones.

En la mayoría de los casos no todas estas condiciones se pueden dar juntas, para los Puntos de Encuentro, por lo que se debe optar por los sitios que cumplan la mayor cantidad de ellas.

En caso de ser necesario que los funcionarios, contratistas y usuarios deban desplazarse hacia una zona más alejada se debe ofrecer seguridad con las instalaciones y estar atentos a las indicaciones del líder de emergencias quien hará los contactos con los organismos de socorro o autoridades para proceder de manera segura.

5.9.1. Implementación del Plan de Emergencias

Para la puesta en marcha del plan de emergencia, la empresa realizará las siguientes acciones:

Institucionalización: Una vez revisado y aprobado el documento, se debe emitir por parte de la gerencia, una comunicación que indique:

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

- Que a partir de la fecha se ha elaborado el plan de emergencia.
- Que el plan de emergencia es de carácter obligatorio para todos los ocupantes

Divulgación: Se debe dar adecuada divulgación del documento a todas las partes interesadas, en donde se informará sobre:

- Organigrama de emergencia
- Procedimientos en caso de emergencia
- Plan de evacuación

Prácticas y simulacros: Se deben realizar prácticas y simulacros de evacuación, por lo menos una vez al año, en el que se incluyan como mínimo:

- Reconocimiento de la señal de alarma y las instrucciones de emergencia.
- Rutas de salida.
- Reconocimiento del sitio de reunión
- Procedimientos

Organización simulacros: Para llevar a cabo un simulacro se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados
- Seleccionar un escenario para una emergencia simulada y se prepara un documento de planeación general del simulacro
- Asignar suficientes observadores para el análisis y calificación del ejercicio y se realizan charlas para aclarar aspectos del ejercicio
- Preparar formatos para la evaluación
- Llevar un registro fotográfico
- Realizar seguimiento a las comunicaciones, tanto internas como externas, realizadas durante el ejercicio.
- Llevar a cabo una reunión con los observadores una vez finalizado el simulacro
- Elaborar un informe de los resultados con sus correspondientes recomendaciones para presentarlo al comité de emergencias y hacerlo conocer de todos los colaboradores.

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

Registro de los simulacros: Se llevará un registro cronológico de cada una de las prácticas y simulacros de evacuación.

5.9.2. Presupuesto para el plan de emergencia.

La gerencia debe garantizar la asignación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo anual del Plan de Emergencia, para cubrir mínimo, los siguientes ítems:

- Capacitación y entrenamiento
- Mantenimiento y recarga de equipos
- Dotación de botiquines
- Adquisición de equipos nuevos y señalización cuando sea necesario

5.10. Estructura del manual de emergencias

El presente Manual se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa antes, durante y después de una emergencia que permita al Instituto De Turismo Del Meta, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas creando una cultura de prevención al personal y puedan adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencia.

6. FORMATOS

CÓDIGO	NOMBRE DE FORMATO	RESPONSABLE
GTH-F-34	Inspección de camillas primeros auxilios	Subdirector(a) Administrativa y Financiera - responsable del SG –SST
GTH-F-35	Inspección de extintores	Subdirector(a) Administrativa y Financiera - responsable del SG –SST
GTH-F-36	Inspección de botiquines	Subdirector(a) Administrativa y Financiera - responsable del SG –SST

	PLAN ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURÍSTICO ALTO DE MENEGUA	Código: GTH-PL-08 -V1
	Proceso Gestión de Talento Humano	Fecha de Vigencia: 31/10/2022

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCION MODIFICACIONES
01	31/10/2022	Primera versión nueva codificación. Plan estratégico de prevención y atención de emergencias Sede complejo turístico alto de Menegua, migra al proceso de Gestión de Talento Humano, ya que la implementación del SG-SST hace parte de la Gestión Estratégica del Talento Humano de acuerdo con la dimensión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El documento precede del proceso del Sistema Integrado de Gestión.

8. ANEXOS

ANEXO A. MEDEVAC SEDE COMPLEJO TURISTICO ALTO DE MENEGUA

ANEXO B. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS SEDE COMPLEJO TURISTICO ALTO DE MENEGUA